



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 060 **-2024-GRL-GSRAA/18**

Yurimaguas, **22 MAR. 2024**



VISTO;

El Oficio N° 405-2024- GRL -GSRAA/18.03, del 15 de Marzo el 2024, de la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE**, la **Ampliación de Plazo N° 17**, solicitada por la contratista Constructora YAVARI S.R.L. de la Obra: "**Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública Básica Regular Técnico Industrial Agropecuario Kumpanama de la Comunidad de Nuevo Progreso, Distrito de Balsapuerto - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto**"



CONSIDERANDO ;

Que, el 22 de Julio del año 2022 se suscribe el Contrato: N° 337-2022-GRL-GSRAA/18.01.04, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y la empresa contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L. para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO**".



Que, con fecha 05 de agosto del año 2022 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO a la empresa Contratista "CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L", así dando cumplimiento al artículo N° 176, literal b) de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Que, con fecha 22 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 152-A-2022-GRL-GSRAA/18, La Entidad remite a la constructora YAVARI el informe N°02-2022-GRL-GSRAA/18.03.03 el inicio del plazo de ejecución de obra, será desde el día 23/08/2022.

Que, con fecha 29 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 015-2022-CSK/MLT/RC, la Supervisión solicita al Contratista la presentación del informe técnico de revisión del expediente técnico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 26 de octubre del 2023, y mediante CARTA N° 361-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 200-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°13 por 05 días calendario, con lo cual se obtiene 513 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 17/01/2024.





Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 060 -2024-GRL-GSRAA/18



Que, con fecha 29 de diciembre del 2023, y mediante CARTA N° 423-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 256-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°14 por 12 días calendario, con lo cual se obtiene 525 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 29/01/2024.



Que, con fecha 06 de febrero del 2024, y mediante CARTA N° 039-2024-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 023-2024-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°15 por 08 días calendario, con lo cual se obtiene 533 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 06/02/2024.



Que, con fecha 27 de febrero del 2024, y mediante CARTA N° 060-2024-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 040-2024-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°16 por 19 días calendario (periodo del 26.01.2024 al 13.02.2024), con lo cual se obtiene 540 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 13/02/2024.



Que, mediante CARTA N° 027-2024-CY, de fecha 28/02/2024 el Contratista remite la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 17 por 45 días calendario, de acuerdo a la causal prevista en el numeral b) contenida en el Art. 197° del Reglamento de la ley de Contrataciones con el Estado vigente; y la Supervisión mediante CARTA N° 023-2024-CSK/MLT/RC, de fecha 05/03/2024 remite a la Entidad el Informe de opinión a Solicitud de Ampliación de Plazo N°17, por 45 días calendario, señalando que es procedente desde el punto de vista técnico y legal la aprobación por la causal determinada según el literal b) **Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra**, del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.



Que mediante OFICIO N° 056 – 2024 – GRL – GSRAA/18.07 de fecha 14 de Marzo de 2024, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, OPINA: Que, se declare **PROCEDENTE, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 17** de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO"**, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L por CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



Reserva Tropical, Maravilla Natural del Mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 060 -2024-GRL-GSRAA/18

- MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 17 por 45 días calendarios, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo – Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L, Consorcio Supervisor KUMPANAMA y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS